
Capacitación en Servicio al Cliente 24 de julio de 2025 8:00 a 10:30 am. Palacio de Justicia Fanny González - virtual para municipios

Desde Jaime Gregorio Garces Rueda <jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 24/07/2025 7:38

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Listaclld <listaclld@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victoria Eugenia Velasquez Marin <vvelasquim@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales <prtsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luisa Fernanda Rodriguez Montaña <lrodrigueu@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nicolas Salazar Meza <nsalazam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Administrador Palacio De Justicia - Caldas - Manizales <adminpalaciomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, julio 24 de 2025

PARA: Servidores (as) Judiciales
Distrito Judicial y Administrativo de Caldas

ASUNTO: Capacitación en Servicio al Cliente

Respetados (as) Servidores (as) judiciales:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de manera atenta los invita a participar de capacitación en Servicio al Cliente, de la siguiente manera:

FECHA: Jueves 24 de julio de 2025. Presencial para servidores judiciales que laboran en el Palacio de Justicia Fanny González Franco, virtual para servidores judiciales de municipios



Link de conexión para servidores de municipios (capacitación 24 de julio 8:00 am):

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZjU0YmY5ODYtNTA0ZWJkLWJ3MDUyYjliMzkzZTRkODdi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220e2075d0-5097-4686-b36f-5d73bd9d9895%22%7d

Cordialmente,

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.